



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1400/2009.-

ZAPALLAR, 09 de Abril de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; y Sentencia de Proclamación Rol 1063-08 del Tribunal Electoral de la V. Región de fecha 24 de Noviembre del 2008 que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar; Decreto de Alcaldía N° 1374/2009, de fecha 8 de Abril de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 176/2009, de fecha 08 de Abril de 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.
- Evaluación Social de fecha 26 de Marzo de 2009, por la Asistente Social de la Oficina Municipal de Catapilco.

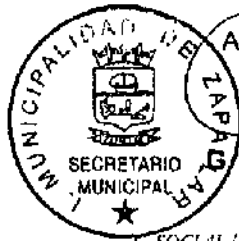
DECRETO :

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a Doña Stephanle Gallardo Hinostroza, Cédula Nacional de Identidad N° [redacted] domiciliada en Pasaje [redacted] por un valor de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos), por concepto de cancelación de examen medico "Endoscopia Alta". Se adjunta receta medica.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de Manuel Castro Hernández, Cedula Nacional de Identidad N° [redacted] por la suma de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
Alcalde (S)

C: SOCIAL / DA 1400.2009.

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL.
- 3.- INTERESADO.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

MC / CTL / AVC / JCFP / GAMD / JBN / [redacted]